

# Índice

- 02 - Introducción**
- 03 - Antecedentes**
- 03 -     • De la Intervención**
- 04 -     • Del Proyecto**
- 07 - Desarrollo de la Evaluación**
- 07 -     • Objetivo**
- 07 -     • Periodo**
- 08 -     • Alcance**
- 08 -     • Metodología**
- 10 -     • Resultados**
- 13 - Recomendaciones**
- 17 - Conclusiones**

# Introducción

Este documento tiene como propósito reconocer la claridad de los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social; mostrar que el municipio de Villagrán, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas a través del Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la eventual publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2021 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

# Antecedentes

## De la Intervención

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, establecen «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>1</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

## Del Proyecto

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros

---

<sup>1</sup> Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

## ¿En qué consiste el Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública?

- 1) Promoción de las actividades de contraloría social** ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 2) Constitución, capacitación y asesoría** a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 3) Atención a las herramientas de contraloría social**, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## Objetivo General del Proyecto

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## Objetivos Específicos del Proyecto

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## Tipo de Proyecto

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

# Desarrollo de la Evaluación

7

## Objetivo

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en el Programa Trianual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Villagrán, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipales, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## Periodo

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Villagrán, comprendió el ejercicio 2021.

## Alcance

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en el Programa Trienal de Trabajo 2018-2021 en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, y a la meta convenida para el ejercicio 2021.

Instancias Participantes	
<b>Instancia Ejecutora</b>	El gobierno municipal de Villagrán, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obra Pública y la Dirección de Desarrollo Social.
<b>Órgano Estatal de Control</b>	La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## Metodología

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.



De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2021 por el municipio de Villagrán, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

- I. **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, Programa Triannual de Trabajo 2018-2021 y Programa General de Obra Pública Actualizado;
- II. **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2021:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el SICOSEG<sup>2</sup>.
- III. **Actividades de contraloría social comprometidas:** en el Programa Triannual de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021, y en la pactación de metas 2021, ambos documentos signados entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el gobierno municipal de Villagrán.

---

<sup>2</sup> SICOSEG: Sistema de Información de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

# Resultados

## 1. Programa General de Obra (PGO).

La Dirección de Obras Públicas, dio respuesta al oficio DACOPC/2425/2021 de fecha 8 de junio de 2021, remitido por la Dirección de General de Auditoría y Control de Obra, perteneciente a la STRC, donde compartió la información del programa general de obra 2021.

10

## 2. Pactación de meta 2021.

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de junio y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, permitieron establecer la meta de 10 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social. No obstante, se dio una actualización posterior lo que propició a una modificación a la meta originalmente estipulada, dicho ajuste incrementó a 12 obras públicas, cerrando con 14 obras públicas este ejercicio 2021.

## 3. Cumplimiento de meta 2021.

De acuerdo a la meta pactada STRC-Presidencia Municipal, se afirma que se alcanzó satisfactoriamente. Durante el ejercicio se conformaron los 14 comités establecidos, por lo que se certifica un cumplimiento del 100% con respecto a lo convenido.

## 4. Verificación de registro de evidencia en el SICOSEG 2021.

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 14 fichas técnicas. Se desprende que 12 no se capturaron a tiempo, es decir, que al mismo

número de comités no se les proporcionó la información necesaria para poder realizar su trabajo de contraloría social.

- **Cédulas de evaluación.** En cuanto a las cédulas de evaluación solo se tiene 6 registros de este documento, que corresponden a los comités 2021. La meta, considerando 14 comités, era de 42 por lo que, en el estricto sentido, se incumplió al presentar solo el 14%, arrojando un promedio de 0.40. De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos cada comité debe presentar como mínimo 3 cédulas de evaluación por comité.
- **Solicitudes de información.** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos.** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado no se registraron informes finales de los comités 2021.
- **Obras públicas de acuerdo al origen del recurso.** De acuerdo al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:

### Origen del Recurso

#### 14 COCOSOP

Entidad ejecutora de obra pública: municipio de Villagrán

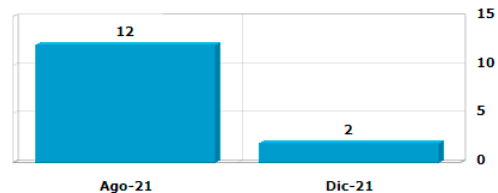
#### Promoción de la contraloría social

Total de población capacitada	71
Mujeres capacitadas	35
Hombres capacitados	36

#### Operación de la contraloría social

Total de COCOSOP en el periodos 14	
Contralores sociales hombres	36
Contralores sociales mujeres	35
Total de contralores sociales	71

COCOSOP por mes



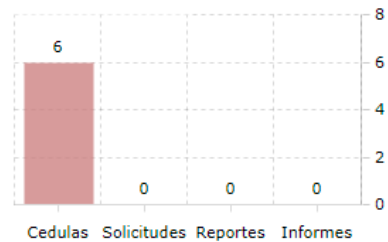
En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se registró lo siguiente en el SICOSEG:

### 5. Seguimiento de la STRC.

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en tres reuniones presenciales y una reunión virtual de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio.

Proporcionó sesiones de capacitación a los servidores públicos de esa Presidencia Municipal, durante el desarrollo de las reuniones de trabajo. Cabe destacar que no recibió ninguna invitación para las conformaciones de COCOSOP.

Cédulas de vigilancia aplicadas:	6
Fecha de la última cédula :	03/12/2021
Solicitudes de información: :	0
Fecha de la última solicitud:	
Reportes Ciudadanos:	0
Fecha del último reporte:	
Informes Finales:	0
Fecha del último informe:	



# Recomendaciones

## 1. Del Inicio

### 1.1 Del Plan de Mejora 2021, con respecto a las observaciones del ejercicio 2020:

Núm.	Recomendaciones	Responsable	¿Es viable la implementación de la recomendación ciudadana?				Semáforo de Cumplimiento	Observaciones
			Si	Acción a realizar	Fecha de Implementación	Entregable a la STRC		
1	Entregar en el mes de enero el PGO.				en el ejercicio del 2021		Inejecutado	No se recibió la información del PGO.
2	De la constitución de los comités.	Desarrollo Social.	X	Coordinarse entre los enlaces de obras para tener el programa de obra autorizado y hacer la planeación para la constitución de los comités	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	En los registros del SICOSEG, se puede observar que los comités no se conformaron dentro del plazo de los lineamientos.
3	De la capacitación.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría.	X	Implementar en el momento de la constitución de los COCOSOP. La capacitación de los integrantes para que entienda la función que van a desarrollar.	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	No se tiene evidencia de que la información técnica de la obra se entregara al momento de constituir los comités. Puesto que las fechas de captura del documento en el SICOSEG difieren con las del documento.
4	De la convocatoria.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría.	X	Se implementará las acciones que se emiten en la recomendación, que es; integrar una carpeta con evidencia documental y fotográfica de la ciudadanía que conformará los comités	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	No se tiene evidencia que documente el cumplimiento de esta actividad.
5	De la promoción y difusión de la Contraloría Social.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría.	X	Se integrará un documento con los temas y las acciones a realizar como parte de la promoción y difusión de la contraloría social. Apoyando con material de difusión que proporciona la secretaría.	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	Las actividades de contraloría social, que realiza el municipio, no se apegan a lo estipulado en los lineamientos.
6	Captura en el SICOSEG.	Contraloría Municipal	X	Solicitar a Desarrollo Social los cuadernillos de la integración de los COCOSOP y solicitar a Obras Públicas el llenado de las fichas técnicas (anexo 3)	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	El municipio solo se enfoca en dar de alta los comités, sin tomar en cuenta las recomendaciones emitidas mensualmente por el personal de la STRC.
7	Seguimiento a solicitudes (cédulas de evaluación, solicitudes de información, informe final).	Desarrollo Social, Contraloría.	X	Implementar la recomendación promover la participación ciudadana a través de los reportes ciudadanos así como aplicar un informe final de cada comité una vez concluida la obra.	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	No se tiene evidencia de que durante la constitución de los comités, se les proporcione esta información a la ciudadanía beneficiaria, para hacer uso de la misma, si fuese necesario.
8	Seguimiento a informe final.				en el ejercicio del 2021		Inejecutado	NO se tienen registrados informes finales en el SICOSEG.
9	Seguimiento a reportes ciudadanos.	Desarrollo Social, Obras Públicas y Contraloría.	X	Implementar la recomendación en el sentido de dar seguimiento a los reportes que deriven de obras ya terminadas, y registrar debidamente de SICOSEG.	en el ejercicio del 2021	si	Inejecutado	No se tiene evidencia de que durante la constitución de los comités, se les proporcione esta información a la ciudadanía beneficiaria, para hacer uso de la misma, si fuese necesario.

Se recomienda establecer un plan de mejora ya que con la implementación de acciones, los procesos de participación ciudadana y documentación de las actividades se evita volver a emitir recomendaciones en el mismo ejercicio tras ejercicio, ya que como se puede notar en el plan de mejora recomendaciones emitidas en 2021 se vuelven a emitir en 2022 por el nulo seguimiento.

### **1.2 Del Programa General de Obra.**

Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses, conforme a lo establecido en el art. 8, fracción II de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

### **1.3 De los criterios de elegibilidad de las obras objeto de contraloría social.**

Se sugiere dar atención a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

- De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.
- De acuerdo al monto de ejecución de la obra.
- De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.
- Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.

### **1.4 Del cumplimiento de la meta 2021.**

Aunque el municipio cumplió al 100% con la meta pactada, la relación cantidad – calidad no se ve reflejada en las actividades de seguimiento que desempeña el municipio, ya que, por segundo año consecutivo, solo se han enfocado en cumplir con la meta, sin demostrar una verdadera voluntad por promover la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Es por esta razón que se le recomienda al municipio el completar todas y cada

una de las actividades de la contraloría social en la obra pública estipuladas en los Lineamientos.

### **1.5 De la convocatoria.**

No se tiene evidencia documental de esta actividad, por tal motivo, es importante el documentar estas acciones a través de oficios y fotografías, incluso extender la invitación al personal de la STRC, con la finalidad de apoyarlos en la realización de la misma.

### **1.6 De la conformación.**

Para la realización de esta actividad es importante la participación de las áreas involucradas, ya que cada una tiene un rol que desarrollar y dar a conocer a la ciudadanía beneficiaria.

### **1.7 De la capacitación a los beneficiarios.**

La capacitación de la información técnica de las obras públicas que vigilarán los COCOSOP, debe ser impartida por el supervisor de la obra, por tal motivo, es necesaria su asistencia y participación.

## **2. Del Seguimiento**

### **2.1 De los anexos.**

A pesar de que el municipio cumplió con la meta pactada, omitió el seguimiento de las actividades de la contraloría social, ya que no se ven reflejados en el Sistema, puesto que solo se recabaron 6 cédulas de evaluación y ningún informe final de los 14 COCOSOP constituidos y dados de alta en el SICOSEG.

### **2.2 De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.**

Es preciso que el municipio lleve a cabo la convocatoria para la participación en estas actividades a los integrantes de los COCOSOP y hacer énfasis en que el comité siga vigente durante el periodo de garantía

de la obra; así como documentar la actividad. De igual forma considerar la participación del personal de la STRC.

### **3. Del Periodo de Garantía**

#### **3.1 Del seguimiento a los reportes ciudadanos.**

Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.



# Conclusiones

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo, así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Villagrán, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Villagrán, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Programa Trienal de Trabajo en materia de Contraloría Social 2018-2021 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera deficiente.

Tal como se describe en los apartados anteriores, la evaluación encuentra que el municipio de Villagrán, dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se efectuaron presentando varias áreas de oportunidad, que pueden solventarse en el presente ejercicio 2022.

Los resultados de este estudio dan cuenta de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se alcanzaron eficazmente.

**Guanajuato, Gto., a 18 de marzo de 2022.**